



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA

SALA CIVIL FAMILIA

ESTADOS ELECTRÓNICOS



LISTA DE TRASLADO 110 FIJACIÓN EN LISTA

Traslado No. 85 23-11-2022

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-834-31-03-003-2016-00038-02	Responsabilidad Civil	Cándida Esneda Sánchez López	Clínica María Ángel Dumian Medical y Otros	El recurso se impetró en vigencia de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a la parte contraria por el término de 5 días, del escrito de sustentación del recurso, (artículo 12), contados a partir del día siguiente de publicado en Lista de Traslado Electrónico.  	23-11-2022	Borda Caicedo
76-520-31-03-002-2019-00154-01	Pertenencia	Ivanor Moncaleano Heredia	Teresa González y Otros	El recurso se impetró en vigencia de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a la parte contraria por el término de 5 días, del escrito de sustentación del recurso, (artículo 12), contados a partir del día siguiente de publicado en Lista de Traslado Electrónico. 	23-11-2022	Borda Caicedo
76-147-31-03-001-2019-00165-01	Ejecutivo	Beatriz Helena Arias Betancourt	Jesús María Gómez Tamayo y Otro	El recurso se impetró en vigencia de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a la parte contraria por el término de 5 días, del escrito de sustentación del recurso, (artículo 12), contados a partir del día siguiente de publicado en Lista de Traslado Electrónico. 	23-11-2022	Borda Caicedo



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS



76-520-31-10-003-2021-00261-01	Rendición Provoca de Cuentas	Alcira Elizabeth Cifuentes González	Luís Mario Mejía Cifuentes	El recurso se impetró en vigencia de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a la parte contraria por el término de 5 días, del escrito de sustentación del recurso, (artículo 12), contados a partir del día siguiente de publicado en Lista de Traslado Electrónico. 	23-11-2022	Borda Caicedo
76-520-31-03-002-2019-00065-01	Expropiación	Municipio de Palmira	Ana Loreta González de Bedoya y Otro	El recurso se impetró en vigencia de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a la parte contraria por el término de 5 días, del escrito de sustentación del recurso, (artículo 12), contados a partir del día siguiente de publicado en Lista de Traslado Electrónico. 	23-11-2022	Borda Caicedo